

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.
—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.
—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 22 toman las noticias siguientes:

—En atención á lo establecido en las bases á que se refiere el art. 3.º de la ley de presupuestos de 29 de mayo último, se han dictado de real orden las disposiciones siguientes:

1.º El día 30 del mes actual cesarán en sus cargos los liquidadores recaudadores del impuesto de traslaciones de dominio, sustituyéndoles en todas sus funciones y deberes los registradores de la propiedad desde 1.º de julio siguiente, mediante el 112 por 100 de premio que percibirán de los contribuyentes respectivos.

2.º Los antiguos contadores de hipotecas á quienes se refiere la escepcion contenida en las bases de la ley de presupuestos de 29 de mayo último podrán continuar encargados interinamente de la liquidación-recaudación por el mismo premio de 112 por 100, durante todo el mes de julio próximo venidero.

3.º Al finalizar el referido mes de julio deberán haber hecho en debida forma la renuncia á toda indemnización por parte del Estado, sometiéndose á lo dispuesto en el último párrafo de la base 1.ª de la ley de presupuestos citada, y dejando ligada á la responsabilidad de su cargo la fianza que tuviesen prestada. En otro caso serán sustituidos desde 1.º de agosto por los registradores respectivos.

4.º En las capitales de provincia la recaudación del impuesto continuará haciéndose directamente de los contribuyentes por las tesorerías respectivas. En todos los demás partidos judiciales estará á cargo de los registradores ó de los antiguos contadores en su caso, los cuales harán entrega de los fondos que recauden, mientras otra cosa no se determine, en la administración del partido administrativo, si estuviere situada en la misma localidad; en su defecto, en la subalterna de rentas estancadas, y en último caso en la mas próxima ó en la tesorería de provincia, segun sea mayor la proximidad ó la facilidad de medios de comunicación y transporte.

5.º Los registradores liquidadores ó contadores-liquidadores de los partidos judiciales verificarán las entregas mensuales de fondos el día antes del marcado á los administradores del partido administrativo ó subalternos de estancadas para cerrar sus cuentas, dando aviso en igual fecha á la administración de Hacienda pública y mediante un resguardo de dichos funcionarios que les servirá de legítima data hasta canjearlo con la carta de pago formal que exigirán precisamente,

bajo su responsabilidad, el día 1.º del mes inmediato.

6.º Los funcionarios letrados á quienes compete entender en la administración del impuesto de traslaciones de dominio con arreglo á la ley de presupuestos del año económico próximo, se encargarán del negociado respectivo en el término que se les fije en su nombramiento.

7.º La dirección general de contribuciones circulará las instrucciones convenientes determinando los deberes y atribuciones de los registradores como liquidadores recaudadores del impuesto, y los de los oficiales-letrados como encargados del negociado de su administración, dictando las reglas para la sustitución de funcionarios que por la presente se ordena, y las demás de método que considere oportunas y en consonancia con las disposiciones vigentes en la materia.

—Se ha manifestado de real orden al gobernador superior civil de la isla de Cuba:

Que no procede hacer alteración alguna en el artículo 39 de reglamento de alcabalas.

Que se encarga á los regentes de las audiencias de la isla de Cuba prevengan á los juzgados que den cuenta á la intendencia de Hacienda, bajo la responsabilidad de los mismos juzgados, de cada expediente que se hubiese incoado, y que se incoare en ellos sobre nulidad de contratos de compra-venta.

Que la intendencia en su vista proponga ó adopte las disposiciones que convenga, previniendo al registro de las traslaciones de dominio que esté al cuidado de las inscripciones que haga de las fincas cuyos derechos de alcabalas hubiesen sido satisfechos y se intente despues su devolución por nulidad de contrato.

—La Gaceta contiene un real decreto:

Dispouiendo que D. Luis Gonzalez Brabo, presidente del Consejo de ministros, cese en el despacho del ministerio de Ultramar, en atención á haber llegado á esta corte D. Tomás Rodriguez Rubí, nombrado ministro de Ultramar por real decreto de 15 del corriente.

—Por otro real decreto se dispone: Que el negociado de traslaciones de dominio de la dirección general de Contribuciones esté á cargo de un jefe de negociado de Hacienda de la propia dirección, que reúna la cualidad de letrado.

Que forme parte del mismo un oficial de la clase de primeros de Hacienda pública, con igual cualidad de letrado.

Que el jefe y oficial letrado del negociado de traslaciones de dominio, dentro de la escala del personal de la dirección de Contribuciones, cons-

tituyan la central de la clase de empleados periciales de dicho ramo, creada por la ley de presupuestos de 29 de mayo último.

Que el espresado jefe pierda la consideración si ascendiese á jefe de administración ó saliere á otro destino á instancia suya.

Que las vacantes que ocurran en la clase de jefes de negociado de la dirección de Contribuciones no den derecho alguno á ascenso al oficial letrado, á menos que fuesen producidas por el jefe de dicho negociado pericial.

Que cuando así se verifique se provean las plazas de la tercera clase en el oficial letrado, pasando á esta plaza el de la administración de Madrid y dándose los demás ascensos en la escala pericial de traslaciones de dominio segun determina el real decreto de 18 de mayo último.

Que al jefe y oficial letrado del negociado de traslaciones de dominio se les espidan títulos especiales en igual forma que á los oficiales letrados de la administración provincial y para todos los efectos anejos á la consideración de periciales que la ley les declara.

—Por real orden que lleva la fecha del 27 de mayo se ha dispuesto que la formación y teneduría del registro público y general de comercio de la isla de Cuba corresponda en lo sucesivo al gobierno superior civil de la misma y se lleve por la dirección de administración local, que es la oficina en donde se tramitan los asuntos que tienen íntima relación con el de que se trata.

—Ha sido aprobado el reglamento para los empleados subalternos y servicio del cuerpo de telégrafos, conforme á lo propuesto por la junta superior facultativa del ramo. Este reglamento regirá desde 1.º del mes próximo. Segun el mismo las plazas de celadores y ordenanzas se proveerán en licenciados del ejército, de la armada y guardia civil con buena nota, que sepan leer y escribir, tengan menos de 45 años y salud robusta. Los destinos de capataces se proveerán en celadores antiguos y de ciertas condiciones y las de conserjes en ordenanzas ó celadores y los inutilizados en el ramo. Tambien se determinan las causas que pueden motivar las separaciones.

—En vista de las razones espuestas por varios navieros y comerciantes de la plaza de Cádiz y por algunos labradores de Algeciras, se ha autorizado de real orden al gobernador de aquella provincia, para que se observe lo prescrito en el real decreto de 1.º de marzo último se permita la esportación de patatas desde el puerto de dicha capital á las Antillas españolas, y del de la espresada ciudad de Algeciras á Gibraltar.

—En vista de los inconvenientes que produjo

en la isla de Cuba el real decreto de 14 de mayo del año último, que disponia la supresión de los pasaportes y su sustitución por cédulas de vecindad, se han dictado las resoluciones siguientes:

Que las cédulas de vecindad sirvan solamente para el movimiento de la población blanca en el interior de la isla.

Que para la clase de color libre, los emancipados, los colonos asiáticos y los esclavos subsistan las cédulas especiales que en la actualidad se hallan establecidas.

Que para salir de la isla se mantengan las disposiciones que imponen la obligación de sacar pasaporte.

Que continúen subsistentes las disposiciones que exigen que los extranjeros presenten sus pasaportes á la llegada de la isla.

—Se ha aprobado por otra real orden la tarifa y reglamento provisionales formados por la Compañía telegráfica internacional oceánica.

Esta abonará 2 escudos á España por cada telegrama de 20 palabras que entre en la Península ó transite por ella, con el aumento de un escudo por cada 10 palabras ó fracción de 10; y cuando el despacho llegue ó proceda de cualquier punto de la isla de Cuba, abonará además un escudo 500 milésimas por cada 20 palabras, con el aumento de 500 milésimas por cada 10 palabras ó fracción de 10.

—Por real orden de 13 del actual se ha resuelto que se abonen á los establecimientos de beneficencia seiscientos milésimas de escudo por cada estancia que causen los enfermos militares, principiando este abono, donde ya no estuviere anteriormente concedido, desde 1.º de julio próximo venidero.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALLADOLID.—El jueves último llegaron á Valladolid los concesionarios del Canal de Ceres, cuyos estudios empezarán pronto en Dueñas, punto aproximado de la toma de aguas en el Pisnerga.

IDEM 22.—Las entradas de trigo puede decirse que son nulas, efecto de las escasas existencias que hay en el país, el movimiento está limitado á algunas fanegas que por su corto número no puede tener influencia en el mercado.

Hoy han entrado en el canal solamente 30 fanegas, que se han pagado á 74 rs. 50 céntimos las 94 libras. El precio de la harina tambien ha sufrido alteración debido á las causas que espusimos en nuestro último número; la de primera se cotiza á 27 rs. 50 céntimos arroba y la de segunda á 26 rs. 25 céntimos.

— 67 —

exploración del antiguo suelo, y mas adelante asienta que los monumentos dichos célticos ó druidicos, no son los mas antiguos de las Galias. Semejante proposición es bastante atrayida para la época en que se emite.

Mas adelante se fija en la cerámica céltica y en la anterior; enseña cómo se fabrican los instrumentos de piedra denominados célticos, fija su destino, discurre sobre su uso y habla de los instrumentos que han seguido á los mencionados. Prosiguiendo su tarea, se detiene en los yacimientos antiguos y en las consecuencias que puedan sacarse de su posición; es decir, que antes que nadie, el autor adivina la grandísima significación que en estos estudios tiene la geología, sin cuyo auxilio poco podrán adelantar la arqueología y la antropología prehistóricas.

A estos primeros capítulos se suceden otros con la descripción de las escavaciones practicadas en los alrededores de Abbeville especialmente, y además la de los objetos encontrados.

Hé aquí cómo clasifica el autor, no solo los instrumentos, sino los demás restos prehistóricos.

- (A) Instrumentos en huesos de hombres y animales.
- (B) Instrumentos de piedra. Hachas célticas.
- (C) Hachas diluvianas.
- (D) Cuchillos célticos.
- (E) Cuchillos diluvianos.
- (F) Tipos primitivos de los monumentos druid-

12

— 70 —

científico. Esas páginas, tanto tiempo menospreciadas, contienen una semilla que producirá frutos ópimos y sazonados; esa obra es la revelación de un mundo desconocido y el descubrimiento de un pasado de que no teníamos ni la mas remota idea.

IV.

De 1847 á 1857 en que apareció el segundo volumen de las «Antigüedades,» grandes fueron las batallas que hubo de dar Boucher de Berthes para sacar á salvo su doctrina.

Tenaces como eran sus antagonistas, él no desmayaba en su empresa. Hay hombres de naturaleza titánica, que parecen hechos de una materia distinta de la que forma los cuerpos de los demás mortales. Esos hombres entablan un duelo á muerte con su siglo, con cuanto les rodea, ciencia, sociedad, preocupaciones, y á pesar de que todo conspira para abogarlos, esos hombres, repetimos, nuevos Prometeos, pelean impávidos, protestando contra la fuerza que los encadena á la roca de la injusticia y creyendo siempre en el triunfo de sus propósitos.

Boucher de Berthes habia enviado su primer tomo al Instituto, que nombró una comisión compuesta de Cordier, Dufrenoy, Elie de Beaumont, Jomard y Raoul de Rochette, los dos últimos por la sección de Inscripciones y Bellas Artes, á fin de

— 71 —

que lo examinase. El interesado resumió en una Memoria las conclusiones de sus escritos, y sometiéndose á ese tribunal, le invitó á estudiar por sí mismo los terrenos de Abbeville, ó á procurarse ejemplares de las rocas que los formaban. La comisión, ni evacuó su informe, ni accedió á lo solicitado, y mientras tanto la crítica se desató contra Boucher de Berthes. Admittase lo relativo á las antigüedades celtas, pero no así lo referente á las antediluvianas, puesto que venia á echar por tierra la pretendida juventud del hombre. Esta parte del libro, dice el autor, fué condenada antes de ser leída. No bastó que ofreciera demostraciones materiales en la rica colección de objetos que poseía, ni contribuyó á enderezar la descarriada marcha de las opiniones, el que pidiera con insistencia que se fallase con conocimiento de causa. Juzgósele por de oídas y sin imparcialidad y mesura.

Sin embargo, no todos los que de esta materia se ocuparon obraban bajo la presión del error ó de la intolerancia. El abate Cochet, eminente arqueólogo, se puso de parte de Boucher de Berthes en su libro titulado «De sepulturas gauloises, romanes, franques et normandes.» Lo propio hicieron en 1851 M. Ch. Louandre en la «Revista de ambos Mundos,» donde elogió calorosamente á Boucher de Berthes llamando la atención sobre su Museo, y M. Alfredo Maury en una Memoria leída ante la Sociedad de Anticuarios de Francia,

MEDINA DEL CAMPO 21.—Poco puedo decir de este mercado, cada vez menos concurrido, y por consiguiente todos los negocios paralizados; el de cereales que es el que todo lo anima, como no hay cosecha y las existencias anteriores son ya nominales, hay una paralización completa.

En el mercado de hoy se han presentado ya, aun cuando en pequeñas partidas, cebada y algarrobas de las que se están recolectando y se ha vendido á los precios anotados al pié de esta. Trigos añejos, en la plaza, á los panaderos de 75 á 76 reales fanega y en las paneras para algunas fábricas de harina de 74 á 74 1/2 las 94 libras.

Siguen los calores fuertes, la cebada que se está recolectando, parece avena por lo menguada que está, y como no llueve, y los calores en aumento se teme que el poco trigo que se coja esté también menguado, por manera que son pérdidas por todos los lados; si no llueve pronto, las legumbres empezarán á secarse.

Cebada nueva 30 á 32 rs. fanega.

Algarrobas id. 35 á 40 id.

RIOSECO 21.—Este mercado continúa sin trigos á la venta al por menor, con muy raras excepciones, y lo poco que entra se detalla á 70 1/2 reales las 94 libras.

Por partidas ha tenido lugar la venta de 1,400 fanegas á 72 1/2, 800 á precio reservado, y alguna otra mas pequeña de 72 á 72 1/2. Como las aguas del canal se aminoran extraordinariamente y no pueden elaborar las fábricas desde que cortaron por dos veces en la semana pasada el vaso de Fuentes de Nava, las existencias de harinas se aminoran hasta el punto de no contarse hoy en esta plaza con las suficientes para su consumo durante los meses de verano. Si á esto se agrega la gran demanda que hay de ellas todos los días para Asturias y un rádio de 8 á 10 leguas en contorno de este punto, vendremos á parar en que á fin de julio ni comerciantes ni panaderos tendrán un polvo, y que pudiera llegar un momento de conflicto, si no se dilata el corte de aguas ó se traen algunas existencias de la provincia de Palencia ó Santander para cubrir las necesidades del consumo. Como esta cuestión es de grande trascendencia, bueno será que nuestras autoridades se fijen algo en ella.

CATALUÑA.—Para asistir al certámen poético que va á celebrarse en Reus, con motivo de las fiestas de la Misericordia, han sido invitados don José Zorrilla, como una de las grandes glorias de la literatura española, D. Víctor Balaguer, como presidente de los Juegos florales de Barcelona de este año y en representación de los consistorios anteriores, y D. Antonio de Bofarull, como hijo de Reus y uno de los restauradores de dichos Juegos florales.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Los diarios franceses del 19 conmemoran la catástrofe de Querétaro.

La France, en el artículo que dedica á este doloroso drama, estampas las siguientes frases:

«¿Dónde están los frutos maravillosos que debía

producir el árbol de la independencia mejicana, regado con la sangre del usurpador?

Que los que ordenaron la ejecución del Cerro de la Campana, invocando la ley de salvación nacional; que los que la aprobaron en nombre de la libertad de los pueblos, respondan. ¿Qué tendrán que decir, qué tendrán que enseñar para justificar los unos su inflexible rigor, los otros la aprobación que le dieron? La anarquía, tan violenta y mas irremediable que nunca.»

—El Sr. Ristich, enviado sérvio, fué recibido el 17 por Mr. de Moustier, y la visita duró mas de una hora. Sabido es que Ristich ha ido á París á buscar al príncipe Milano Obrenowitch.

SERVIA.—Continúan haciéndose prisiones en Belgrado, contándose entre las personas á quienes se consideran como cómplices en el asesinato del príncipe Miguel, el senador Aczika Nevodovitch. El comandante de caballería Miodan Nevodovitch se ha suicidado en la prision, abriéndose las venas con el fragmento de un cristal.

—Parece cosa resuelta que las grandes potencias no obrarán de una manera aislada en los asuntos de Servia, habiéndose convenido en que ninguna hará gestión alguna en Belgrado sin haberse puesto antes de acuerdo con las demás.

Este convenio ha sido consecuencia de una declaración de Turquía, en la cual ofrece no intervenir en los asuntos interiores de Servia mientras el gobierno provisional de Belgrado se muestra dispuesto á reconocer la soberanía de Turquía.

PRUSIA.—Por un despacho-circular dirigido á los agentes diplomáticos de Prusia, con fecha 15 del actual, se manifiesta que por consecuencia de la licencia concedida á M. de Bismarck, se ha hecho cargo de la dirección de los negocios extranjeros el subsecretario de Estado M. Thiele.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 21.—El discurso real en la clausura del Reichstag, se consagra enteramente á la enumeración de las leyes votadas. Despues de dar las gracias á los diputados por su inteligente actividad, termina el discurso con estas palabras: «Me despierto de vosotros en la convicción de que los frutos de vuestros trabajos prosperarán á favor de las tradiciones de la paz.»

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 24 DE JUNIO.

La propiedad forestal.

(Continuacion.)

Otra de las costumbres á que hemos aludido, es el *pastoreo*. La existencia simultánea, en un mismo lugar, del arbolado en las condiciones convenientes, y de los pastos, es humanamente imposible. Para que se alimente el ganado (no se habla del de cerda), es menester que el suelo

esté empradizado, y suelo empradizado implica indefectiblemente arbolado pobre; porque este, para ser lo que debe ser, de piés rectos y limpios, requiere una espesura suficiente á fin de que la naturaleza haga por si misma la poda gradual, interceptando todo rayo de luz, que pueda mantener la vitalidad de las ramas inferiores de cada pié y de la vegetación herbácea, cuyos gérmenes encierra siempre en mayor ó menor cantidad el suelo. Por tanto, la ley que hace bueno el pastoreo en el arbolado, si no escarnece al ganadero, atenta directamente contra la propiedad forestal.

Este es el caso en que nos hallamos. Los desastrosos resultados de esa repulsion entre la conservación del arbolado y el pastoreo, han sido palpados mucho tiempo há por nuestros legisladores; mas para obviarlos, han ideado un *récipe* que, sobre no curar nada, enjendra enérgicos males; hablamos de la veda declarada por nuestra llamada legislación de montes, respecto á los sitios en que *pueda peligrar el arbolado por la entrada del ganado.*—Demostracion:

Hé aquí una hectárea de monte en la cual no vegetan mas que treinta ó cuarenta piés, descabezados, retorcidos, huecos, de haya, roble, pino, castaño, etc. (y en tal estado hay millones de hectáreas en España); estos piés están fuera del alcance del ganado; el diente de estos no envuelve, pues, el menor *peligro* para la vida de aquellos. ¿Se declara libre el pastoreo en esa hectárea? Pero, por efecto de la *diseminacion* de los indicados piés, con poca ó ninguna preparacion del suelo que ha de recibir las semillas diseminadas, podria repoblarse la hectárea en cuestion de tal manera, que vegetaran en ella, en vez de los esparcidos y deteriorados treinta ó cuarenta piés, trescientos ó cuatrocientos de mayor magnitud y de excelente calidad; y es, por consiguiente, irritante y atentatorio el que, á causa de la permanencia del ganado que va destruyendo los brezales, apenas aparecidos á flor de tierra, no sea dado lograr tan apetecible resultado. De ese modo, el propietario de la hectárea no es en realidad dueño mas que de una centésima parte de ella; y eso por tiempo determinado, pues no siendo eternos los repetidos treinta ó cuarenta piés, perecerán, y el día que perezcan, la hectárea entera

queda indudablemente á favor del ganadero ó usuario.

El gobierno, entre indignado y asustado ante esta bárbara pero indeclinable consecuencia, ha esclamado alguna vez, poseído, sin duda, de una santa reaccion: «No es ese el espíritu de la ley; los sitios que se encuentran en semejante estado, han de conceptuarse como aclarados por las cortas, y debe por lo mismo prohibirse en ellos la entrada de todo ganado durante el tiempo que necesite para reproducirse y aumentarse el arbolado.» Pero esto vulnera claramente los derechos del ganadero. Todo el que tenga idea de lo que es un monte, sabe que la densidad del repoblado natural, además de constituir en sus primeros años un barrera insuperable para el ganado, ahoga siempre toda vegetación herbácea en el suelo donde radica. Esta interpretación de la ley es, pues, un despojo simulado. La reaccion es en todo contraria, pero igual á la accion.

En vano se cerrarán los ojos: del exámen de las servidumbres de pastos, una de las principales causas que corroen la existencia de nuestros montes, surge inmediatamente la cuestion de propiedad forestal; no lo han visto ó querido ver así nuestros legisladores, y, por ende, sus disposiciones desprenden á diestra y siniestra atentados que afectan á la raíz misma del mas caro de los derechos reconocidos por la sociedad. Queriendo formar un cuerpo con la combinacion de dos cosas incombinables entre sí, por repelarse mútua é íntimamente; deseando armonizar el ejercicio de los derechos del ganadero con la producción del arbolado dentro de un mismo círculo, ha hecho chocar violentamente á estos dos intereses antagónicos. Donde han dominado los primeros, se ha consumado *legalmente* la destruccion del arbolado; donde han preponderado los segundos, el crimen lo ha cercenado, pues el pastor, privado en un punto dado del disfrute de las yerbas por el desarrollo de la producción arbórea, ha aplicado con frecuencia bárbaramente su tea sobre esta, so color de reivindicacion.

La cuestion que han ventilado y dirimido la Mesta y el cultivo agrario, deben ventilarla y dirimirla ahora los restos recalcitrantes de la primera y los montes, adonde se han refugiado aquellos, prevalidos de que no les perseguía allí el clamor

en la sesion del 19 de Marzo de dicho año. En 1850 M. E. de Marsy, arqueólogo picardo, escribió otra Memoria en apoyo de la consabida doctrina; y aunque la Sociedad de Emulacion de Abbeville acogió con la mayor benevolencia sus opiniones, estas no se dieron á la estampa hasta 1855. Mr. Hame en un libro publicado en Liverpool, en el citado año de 1851, con el título de «Stone period» (período de la piedra), habia incluido parte de lo escrito por Boucher de Perthes, reproduciendo las láminas.

También en el período que historiamos á grandes rasgos, tuvo lugar la conversion del célebre anticuario M. Dindron, que ocasionó la del doctor Rigollot, uno de los mas pertinaces impugnadores de la novísima doctrina; pero no fiándose este sábio de su propio criterio, y considerando en toda su importancia el aspecto geológico de la cuestion, suplicó á M. Buteux, consumado naturalista, que habia escrito sobre la geología del departamento de Amiens, estudiara de nuevo los terrenos en este comprendidos. También buscó auxilio en Mr. Duilleux, otra persona competente, y no contento con esto, inclinó el ánimo de M. Buteux, á fin de que se asesorara de un geólogo que ocupase alguna posición oficial. Con efecto, vino M. Buteux, acompañado de M. E. Hebert, profesor de geología de la Escuela Superior de París, y todos juntos visitaron las explotaciones de S. Acheul y S. Roque, en Amiens, y las de

Una vez el arqueólogo en los dominios de la geología, era seguro que llegaría al término deseado, porque las huellas del hombre primitivo se habian de buscar, no solo sobre la superficie, sino en las entrañas de la tierra, donde solo el geólogo es competente.

Hasta entonces, las investigaciones etnológicas no habian traspasado los límites de la historia constituida. Nadie se habia atrevido á salvar los linderos establecidos por los historiadores de la antigüedad. Las investigaciones se hacian dentro de un círculo de hierro inflexible. Boucher de Perthes rompe este círculo y abre inmensos horizontes al antropólogo. La arqueología en sus manos es una materia anterior á la historia, una materia que esta no alcanza ni conoce; aun no se llama prehistórica; pero ya la palabra «antediluvial» está indicando el espíritu y la tendencia que predomina en el ánimo de quien la usa. La historia va muy pronto á ver levantarse ante sí un rival poderoso, y si al principio le declara cruda guerra, mas tarde, confesándose vencida, la historia recurrirá á ese mismo rival para que la ampare, la complete y la reconstruya, dándole la base filosófica y positiva de que carece.

No debemos callarlo. Proposiciones hay en el libro en cuestion, harto aventuradas y paradójicas. Pero qué son esos lunares ante el inmenso resplandor que de sus páginas irrada, ante el eminente servicio que presta con ellas al progreso

dicos, llamados piedras levantadas, peulvacs, menhirs, dolmens, etc.

(G) Ídolos, signos, caracteres, geroglíficos primitivos.

(H) Figuras y símbolos de la época céltica.

(I) Figuras y símbolos del período antediluvial.

Bajo el punto de vista cronológico, adopta la siguiente clasificacion:

I Época moderna.

II Edad Media.

III Romana.

IV Galo-romana.

V Calo-céltica.

VI Céltica.

VII Anterior á los celtas.

VIII Diluviana.

En resumen, el libro atesora materiales preciosos para la ciencia prehistórica, que aun no aparece organizada. Boucher de Perthes cree en la antigüedad remota del hombre; cree en su coexistencia con los grandes mamíferos fósiles, y no desespera de hallar los huesos del primero como ha encontrado los testimonios de su industria.

Aun confusa como es todavía la clasificacion de los instrumentos que denomina célticos ó antediluvianos, la incipiente ciencia ha entrado en el buen camino, que es el de la observacion. Además se advierte otro inmenso progreso, y es el de la asociacion á la geología. Sin este paso fundamental, todo hubiera sido infructuoso.

de la propiedad privada, herida por los odiosos privilegios de la institucion de que formaron parte. Mas aún; los resultados de estas dos cuestiones ó partes de una misma, han de formar solucion de continuidad. El agricultor ha dicho lo que todo el mundo ha sentido y vé actualmente convertido en hecho: «El ganado no puede permanecer en un trigal, porque malograria en un momento todo el trabajo y dinero que he puesto y las esperanzas que cifro en ese campo; le destinaré lugar separado, al que asistiré con igual solicitud que al del trigo; y así vivirán este y el ganado en dos campos distintos, cuyos productos converjen venturosamente dentro de mi casa.» Pues el dasónomo no hace otra cosa que parodiar esto mismo: «El ganado no puede entrar en un monte que se desea repoblar, porque come ó aniquila en un momento los brezales, que cumplen ese fin; no tiene para qué entrar cuando aquellos se han puesto fuera del alcance de su diente, porque no encontraría alimento; destínesele campo separado y fijo, y, de este modo, el ganadero, circunscrito en un terreno fijo, pero completamente libre dentro de los límites de este, como dueño absoluto de él, no tardará en aprender que su prado redondeado, dedicado esclusivamente al pasto, sin una planta dañina ni inútil, en este concepto, merced á los interesados cuidados de un propietario, y tal vez regado con las aguas de un arroyuelo, que antes corría olvidado, aprovecha mas al ganado que lo que aprehende su diente en una estension doscientas veces mayor que en el día recorre, al canzando aquí una rama ó el brote de la guia de un tallo, entresacando allí con pena medio bocado de entre los despreciados brezos que dominan á la yerba que él busca, originando daños que el mismo ganadero no los reconoce, irrogando un mal que no lleva bien, un perjuicio que apenas refleja provecho en parte alguna.»

(Se concluirá.)

VARIEDADES.

La mujer sin dedal.

El famoso *Univers*, el grave y austero órgano de los ultramontanos de Francia, se permite de vez en cuando, á pesar de la rigidez de sus principios y de su conducta, ciertas correrías al campo de la crónica y á los dominios de la ligera literatura. Con mas verdad que á nadie puede aplicarse á Mr. Louis Veillot que *siempre se vuelve á sus primeros amores*; entiéndase bien que no queremos hablar mas que de amores y de aficiones del espíritu. Mr. Veillot debutó en la carrera literaria por la crítica y las crónicas de costumbres; por eso en el temible é indomable polemista se encuentra todavía mucha esencia de *chroniqueur*, y no se dirá por cierto del autor de *Les odeurs de París* que no gusta de manejar el *cancon*.

El siguiente artículo de variedades que es muy incisivo y cuya grande intencion moral reconocemos con gusto, pertenece al *Univers*. ¿Quién no descubre en esta cruda fraterna del escritor á la mujer ociosa, frívola, caprichosa y novelera, amiga del placer, arrastrada hácia el abismo por todos los desórdenes del lujo y de la pasion irreflexiva, el cruel vapuleo del látigo de Mr. Veillot armado de finisimas puntas de acero? Sea de quien quiera este artículo, llámese como se quiera el escritor que le haya apadrinado en la pila, en cuanto á nosotros, aun á riesgo de que se considere nuestra pertinacia como una tentativa prohibida para descubrir la paternidad literaria, conservaremos íntegra nuestra creencia: en la *mujer sin dedal* trasciende todo el espíritu veillotiano. Aquella viveza de pensamiento, aquella cierta puntería del dardo que dispara, la precision y la energía del lenguaje, la crudeza de los cargos y la imperiosidad de los consejos, todos, en fin, los rasgos característicos del génio y del estilo del director del *Univers* se marcan profundamente en la especie de humorada moral á las mujeres livianas que vamos á traducir:

«Una mujer puede ser pintor, escultor y aun escritor. Pueden encontrarse en su casa los pinceles, el cincel y hasta la pluma; á condicion de que se encuentre tambien un dedal.

La mujer sin dedal es un ser espantoso. De la mujer sin dedal se señorean el desórden desaseado, la indecencia y hasta la licencia.

¡Guay del marido de la mujer sin dedal! de seguro que ella sueña con el divorcio. ¡Ay de sus hijos, y sobre todo pobres de sus hijas!

Al entrar en una casa, buscad lo primero el dedal de la mujer; si está en todas partes, menos en el suelo, si está sobre la mesa ó sobre la chimenea, podeis estar seguros de que en aquella casa todo marcha con órden. Los hijos son respetuosos y cuerdos, las hijas laboriosas y discretas, y el marido, el padre, respetado y querido.

Mas si el dedal se encuentra en el fondo de un tirador, si está sin estrenar, si el paso de la aguja no le ha puesto brillante, de fijo la mujer es mundana, amiga de visitas y de *cancons* (chismes y murmuraciones), *cancons* del gran mundo, ó del mundo, ó del *petit monde*, poco importa. El marido es mal recibido ó regañado, los hijos van al colegio desde la edad de siete años, y la brillante educacion de las hijas corre á cargo de la doncella de labor.

Viene la mujer cuyo dedal no se encuentra. Esta reemplaza la aguja con horquillas. Es en toda la estension la mujer sin dedal. En su casa la costurera habla como un oráculo y la modista dicta la ley. Bajo esta ley, le falta tiempo para obedecer al marido y le falta fuerza para mandar á los niños.

La mujer sin dedal desayuna en la cama, lee los pequeños periódicos y se levanta á medio día. Su doncella de labor es una corredora de embustes y de enredos y su criado un lacayo.

Sabe el nombre de los hombres inútiles y el nombre de las mujeres sin nombre.

Los hombres inútiles son los que le prestan mas servicios. Con ellos ó por ellos mata el tiempo y arruina su casa. El ejemplo que imita es el de las mujeres sin nombre, que son como ella mujeres sin dedal. Solo viéndola andar en la calle reconocería yo á la mujer sin dedal.

Lleva vestidos demasiado largos ó demasiado cortos. Ella es la que inventa modas insolentes para recoger la falda; ella tambien labra la fortuna de los vendedores de cosméticos y la miseria de las cuitadas muchachas que la imitan.

La mujer sin dedal vive en todos los pisos. Lo mismo habita en el sotabanco que en el entre-suelo.

Habita una gran casa (hotel) ó su magnífica casa, y á veces es dueña de palacios. Tambien se la encuentra en el arroyo. En todas partes es la misma cosa: las señales que mas la distinguen son la ignorancia y la fatuidad. La mujer sin dedal no tiene nunca talento.

El hombre medita andando ó inmóvil en su bufete. Medita tambien orando.

La mujer reflexiona cosiendo. Cuando anda, va distraída; quieta, se aburre; rezando, pide, exhala quejas, suplica, mas no reflexiona.

Para que la mujer reflexione, preciso es que sus dedos sean ágiles.

Si es pintora, cosiendo habrá soñado su cuadro; si es escritora, tambien cosiendo habrá pensado lo que escribe, y si ha escrito sin haber cosido, sin haber trabajado como una obrera, su libro será malo; contendrá en sí el principio disolvente de su ociosidad.

La mujer sin dedal no hace nada y no tiene tiempo para nada. La nada devora su vida. Para ella las noches son cortas y los días no existen. Obra para no hacer nada y habla para no decir nada.

En el fondo insondable de su abyeccion, lo que mas desconoce la mujer sin dedal es la compasion. Si llega á la vejez, juega á la Bolsa y se hace intratable sobre el capítulo de ciertas debilidades femeninas. No comprende ninguna falta, no cree en ningun arrepentimiento y se endereza sobre la ignominia de su pasada vida para anatematizar y maldecir.

Lucha contra la vejez con toda la fuerza de los cosméticos que *embellecieron* su juventud: y luchará contra la muerte con toda la filosofa que ha bebido en la lectura de los *petits journaux*. La muerte por fin la arrebatará en medio de su furor y de sus pesares, lejos de sus hijos que la ocultan ó la han olvidado.

Ayer en la calle de los Santos Padres iba delante de mí una mujer elegante, llevando de la mano á una preciosa niña.—No sé lo que decia la madre, pero la niña exclamó:

—No hay que decir eso.

—Ah! ¿y por qué? dice la madre.

—Porque papá no quiere que se diga así.

—Papá! Papá! Es preciso que papá se acostumbre á todo.

Estad seguros que la mujer que así hablaba á su niña, era una mujer sin dedal.

Habrais encontrado en su casa periódicos, libros deshojados, cintas, trapos, tarjetas de visita, pomadas, ungüentos, polvos para uso interno y

externo; pero no habiéis hallado un dedal, y su hija tampoco lo tendrá.

Esta tiene ya una costurera para su muñeca, y andando el tiempo la preciosa niña, siguiendo el ejemplo de su madre, imitará en todo á su madre»

(Del *Irurat bat*.)

GACETILLAS.

Inauguración.—Con toda la posible solemnidad, y asistiendo el coro de la Catedral, se verificó esta mañana la de la iglesia de Santa Lucía. La concurrencia de los fieles fué muy numerosa hasta el punto de hallarse completamente llenas la nave y todas las capillas laterales. Nada diremos del decorado, puesto que, incompleto como está todo lo que se refiere al adorno interior de la iglesia, no era dable hacer nada de lo mucho á que se prestaba ese solemne acto de inauguración de un templo, cuya apertura ha sido solicitada con verdadero anhelo, y viene indudablemente á llenar una grande y premiosa necesidad.

Resta mucho que hacer en el nuevo templo para colocarle al nivel de las exigencias del culto católico; pero es de esperar que poco á poco, y á medida que se vayan acumulando recursos, se irá completando la comenzada obra. Lástima seria, en verdad, que las personas que tanto celo han mostrado, y que por todos los medios han contribuido á la realizacion de un pensamiento tan laudable, desmayasen á lo mejor, dejándose dominar por la desconfianza ó por el temor de no poder vencer las dificultades que aun existen para dejar concluida esa obra, monumental si se termina felizmente, y raquítica si se queda en tal estado.

El nuevo paseo.—La inauguración del construido en la plaza de Isabel II, se efectuó anoche, como anticipadamente anunciamos, y estuvo muy concurrido hasta una hora bastante avanzada por gran número de personas; con la particularidad, bien natural por cierto, de no haber faltado casi ninguna de las pollas vecinas de aquellos barrios. El alumbrado, el piso, las condiciones higiénicas y el aspecto elegante de los edificios que forman la plaza, dan á ese paseo ventajas grandísimas sobre el sáncio y ahogado de la Alameda; pero es de temer que la fuerza de la costumbre pueda mas que el atractivo de lo bello.

Oh dolor!—El baile de campo que estaba anunciado para esta noche se ha suspendido hasta mañana, á causa del mal tiempo.

¡Por vida de los obstáculos!

Cuento.—Encontrábase en un paseo un pobre hombre, que en la parte física no debía á la naturaleza grandes favores.

Paseaba tambien otro fulano que, admirando la fealdad de aquel, exclamó al pasar por su lado:

—¡Canario, qué feo!

Se vieron de nuevo en otra vuelta, y repitió el guason:

—¡Canario, qué feo!

Y no apeó la exclamacion el tal, hasta que escamado el aludido le interpelló diciéndole:

—Diga usted; ¿piensa usted estar así toda la tarde?

A lo que hubo de replicar:

—Y piensa usted, amigo, que en toda la tarde puede decirse lo feo que es usted?

Legislacion femenina.—El último decreto, cuyo espíritu restrictivo no deja de ser algo chocante, espedido por esa tirana reina llamada la Moda, dice así:

«Hay quienes suponen que los fichús María-Antonietta pueden llevarse sobre corpiños blancos ó sobre corpiños de fulard ó de alpaca de color que no sea el de la enagua. Esto no puede hacerse. El fichú María-Antonietta, ya sea de muselina blanca, ya de tejido igual al traje, no puede llevarse sino sobre un corpiño igual al traje.

Reflexiónese en el aspecto que presentaria una falda de un color, un corpiño de otro, y encima de todo esto el fichú de muselina blanca, dejando ver aquel corpiño. Desde luego se comprenderá que tal combinacion es inadmisibile.

Se ven, sin embargo, algunos de estos fichús que se llevan sobre corpiños diferentes del traje, pero entonces forman parte del vestido siguiente: traje entero (guardapiés, corpiño plano y mangas) hecho de una tela lisa, ó mas generalmente listada; segunda enagua mas corta que el traje anterior (este *rozando el suelo*) de color igual, por lo comun negro, y fichú igual á esta segunda enagua que se llama *túnica*; el cinturón, de lazo grande y cabos largos, pasa entre los dos cabos del fichú cruzado por detrás; se ven además otros fichús, siempre iguales al traje, con cabos cortos, pasados por delante, debajo del cinturón. Pero la invasion del calor paraliza hasta cierto punto la moda de los fichús; se trata de tener el menor calor posible, y para eso no hay vestido mas cómodo que el paletot, suelto ó ajustado, sobre un cor-

piño de nansouk blanco, y asociado á un traje de la misma tela.

Los tejidos lisos ó bien á listas satinadas, los fulards, la *Bengala*, las *Sultanas*, son siempre las te-las preferidas; pero lo que se ha hecho, no ya general, sino universal, está representado en el equipo femenino por los *bajos de guardapiés*, á listas perpendiculares; se hacen hasta de percal de color; tienen aquellos 50 centímetros de alto; se emplea generalmente 2 metros de tela listada, sobre la que el traje queda recogido ó abotonado y drapeado. Lo demás del guardapiés es de percalina ó percal.

Ayuntamiento constitucional

DE SANTANDER.

Seccion de Consumos. Mes de Mayo de 1868.

Demostracion de las entradas y salidas de fondos en el mes de mayo por el ramo de consumos, comprendidos los derechos correspondientes al Tesoro y recargos provinciales y municipales, con un resumen comparativo de igual mes del año precedente.

INGRESOS.

	Escudos.	Mils.
Productos del fielato del Muelle.	1,485	569
Idem id. del Ferro-carril.	3,033	537
Idem id. de Cuatro-Caminos.	2,486	224
Idem id. del Matadero.	6,466	094
Idem id. del portillo de Santa Clara.	11	472
Idem de las estancias de bahía.	68	34
Id. del consumo local de los depósitos.	2,477	334
Idem del derecho módico de harinas.	267	764
Idem de los conciertos de pescado, bujías y jabon.	224	163
Total.	16,320	944

GASTOS.

Satisfecho por la nómina del personal administrativo correspondiente á esta mensualidad.	641	578
Idem por la del personal de visita.	149	999
Idem id. del resguardo de consumos.	1,374	813
Idem á la Tesorería de Hacienda pública por la parte correspondiente al Tesoro en la mensualidad corriente, al respecto de 444,000 escudos anuales.	12,000	
Idem á la misma dependencia por el 43 por 100 de recargos provinciales en la representacion del encabezamiento.	4,531	593
Idem por el arbitrio extraordinario recaudado para la Diputacion provincial sobre el vino y aguardiente.	710	125
Total.	19,408	108

RESÚMEN.

Ingresos.	16,320	944
Gastos.	19,408	108
Déficit.	2,887	165

Recaudado por la Corporacion en el mes de mayo de 1867. 23,101 905
Idem en igual mes del año corriente. 16,320 943

Diferencia de recaudacion en favor de la mensualidad de mayo de 1867. 6,580 962

Santander 18 de junio de 1868.—El contador, Diego Menendez.—V. B.—Por la comision, Adolfo de la Fuente.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Quechemarin San Agustin, de 19 ts., cap. D. J. Tomé, de Villagarcía con 37,596 kilos maíz á D. R. Cierito.

Id. San Ramon, de 18 ts., cap. D. P. Casanegra, de Vigo con 2,500 ferrados maíz á D. R. Montero.

Patache Rosita, de 19 ts., cap. D. J. Lastres, de Vigo con 2,600 ferrados maíz á D. J. Incera.

Pailebot Caton, de 18 ts., cap. D. M. Sanchez, de Villagarcía con 40,986 kilos maíz á los señores Peña y Roldan.

Quechemarin Antonio, de 18 ts., cap. D. C. Ferreiro, de Bayona (Galicia) con 2,500 ferrados maíz á los Sres. Espina y Gonzalez.

Patache Leopoldino, de 32 ts., cap. D. M. Garcia, de la Coruña con maderas á los Sres. Sörensen y compañía.

Vapor Amberes, de 133 ts., cap. D. J. Zaldumbide, de Amberes con carga general.

Id. Vizcaino-Montañés, de 56 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con tejidos, vino y otros efectos para varios.

Patache Sella, de 19 ts., cap. D. B. Presno, de Gijon con vidrios y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechemarin San Miguel, de 28 ts., capitán don P. J. Echevarría, para San Sebastian con cacao, azúcar y otros efectos.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añiza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

VIAJE DE RECREO

A BARCELONA, LISBOA, MÁLAGA
Y ALSASUA,

con direccion á Francia y provincias Vascongadas.

TEMPORADA DE BAÑOS DE MAR EN 1868.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Billetes de ida y vuelta con destino á los principales puntos
de España y de Portugal,

VALEDEROS

desde el 15 de Junio de 1868, hasta el 30 de Octubre.

ESTACIONES DE SALIDA.	ESTACIONES DE DESTINO.										
	PRECIOS.										
	BARCELONA			ALSASUA.			LISBOA Y CARRE- GADO		MÁLAGA		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Madrid	400	300	210	300	230	140	480	370	360	280	170
Aranjuez	420	320	220	330	250	160	500	390	380	300	190
Toledo	440	340	230	350	270	170	460	350	340	260	160
Alcázar	480	370	240	390	300	180	520	410	280	220	130
Albacete	550	420	280	460	350	220	470	360	350	270	170
Almansa	590	460	300	500	390	240	510	390	400	310	190
Alicante	650	500	330	550	430	260	570	440	430	350	210
Manzanares	500	390	260	410	320	200	490	380	250	200	120
Ciudad Real	540	410	270	450	350	210	530	410	290	220	140
Hellín	590	450	300	500	380	230	530	400	390	300	190
Murcia	650	500	330	560	430	260	590	450	450	350	220
Cartagena	680	530	330	590	460	280	600	470	490	380	230
Andújar	600	460	300	500	390	240	460	350	350	270	170
Córdoba	640	490	320	550	420	260	500	390	390	300	190
Zaragoza	680	530	330	590	460	280	600	470	490	380	230
Calatayud	600	460	300	500	390	240	460	350	350	270	170
Guadalajara	640	490	320	550	420	260	500	390	400	300	190

Estos billetes se expenderán, además de las estaciones anteriormente indicadas, en los despachos centrales de Madrid, Toledo y Zaragoza, desde el día 15 de junio de 1868 hasta el 15 de setiembre, quedando señalado como último plazo para el regreso el día 30 de octubre

Los billetes con destino á Lisboa y Carregado, se expenderán desde el día 1.^o de julio, siendo valederos tambien hasta el 30 de octubre.

Los viajeros con destino á Barcelona, podrán detenerse en Madrid y Zaragoza.

Los viajeros con destino á Alsásua, podrán detenerse en Madrid, Zaragoza y Pamplona.

Los viajeros con destino á Málaga, podrán detenerse en Córdoba.

Y por último, los viajeros con destino á Lisboa y Carregado, tendrán derecho á detenerse en Ciudad-Real y Badajoz.

Estos billetes son únicamente valederos para los trenes que contengan carruajes de las clases á que ellos corresponden.

Los viajeros de 2.^a y 3.^a clase que quisieren pasar á una clase superior de la fijada en el billete, pagarán un suplemento de clase con arreglo á la tarifa ordinaria. Estos suplementos se formarán únicamente por el trayecto correspondiente á cada una de las secciones en que esté dividido el billete.

Los militares y niños no tendrán derecho á medios billetes.

Cada viajero tendrá derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Los excesos de equipaje satisfarán el precio ordinario de tarifa.

DE MADRID A ALSASUA,

con direccion á las provincias Vascongadas y á Francia.

A contar desde 15 de junio, se expenderán, hasta nuevo aviso, billetes sencillos de Madrid á Alsásua ó vice-versa con la rebaja del 30 por 100.

Precios de los billetes sencillos.

	1. ^a clase.		2. ^a clase.		3. ^a clase.	
	R	C	R	C	R	C
De Madrid á Alsásua ó de Alsásua á Madrid.	168	50	129	00	78	75

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Los viajeros que tomen billetes en Madrid para Alsásua ó vice-versa, tendrán derecho al transporte gratuito de 50 kilogramos de equipaje.

El exceso se satisfará con arreglo á la tarifa ordinaria.

Aprobado por el Gobierno de S. M.—El inspector jefe administrativo y mercantil, F. A. de Fernel.

Empresa de vapores-correos españoles

DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Sur de Santo Domingo.

Sale de la Habana los dias primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 12, de donde retorna el dia 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 27 á la madrugada.

MOCTEZUMA (U OTRO).

Viaje á San Thomas por el Norte de Santo Domingo.

Sale de la Habana los dias 17, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 27, de donde retorna el dia 2 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 13 á la madrugada.

BARCELONA (U OTRO).

Viaje mensual á Colon (Aspinwall).

Sale de la Habana los dias 22, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Cuba, Kingston, Santa Marta, Cartagena, y llega á Colon el dia 4, de donde retorna el 5 ó 6 tocando en Kingston, Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, y llega á la Habana el dia 17 á la madrugada.

NOTA.

Los viajes de los vapores Pájaro del Océano y Moctezuma ú otros en su lugar, están en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Las salidas del vapor Barcelona ú otro, de la Habana para Colon y escalas, es posterior á la llegada del correo español, del paquete inglés y del francés que vienen de San Thomas, y su llegada á Colon (Aspinwall) es oportuna para tomar en Panamá uno de los vapores del Pacífico que salen el dia 10 de cada mes para Centro América, Méjico y California al Norte, y para Ecuador, Perú, Bolivia y Chile al Sur.—Además, esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Oficios, 58.—SAN PELAYO Y HERRERA.
12m 72-58

Alcaldia Constitucional de Santander.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el arrendamiento de los derechos de Consumo de los pueblos de Cueto, Monte y San Roman para el próximo año económico de 1868 á 69, cuyo acto ha tenido lugar á las doce de este dia, la Comision Municipal de Hacienda, en representacion de la Excmo. Corporacion, se ha servido disponer que desde esta fecha y hasta las once de la mañana del dia 27 del mes actual se admitan en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones que por escrito y en pliego cerrado quieran presentar las corporaciones y particulares que deseen subarrendar, advirtiéndose que pueden hacerlo por uno, dos ó los tres pueblos. El pliego de condiciones á que han de sujetarse se habla de manifiesto en la expresada Secretaría.

El tipo que se fijaba en el pliego de condiciones que se anunció con fecha 9 del actual era el siguiente: 16,748 reales por el pueblo de Cueto, 14,813 id. por el de San Roman y 19,016 id. por el de Monte, recordándose en este anuncio para que se tenga un dato oficial que sirva de guia al redactar las proposiciones.

Santander 20 de junio de 1868.—Juan Pombo.

Ferro-carril de Isabel II.

20 de junio de 1868. Pequeña velocidad.

Gran rebaja de precios.

Tarifa de 0 rs. 20 cént. por tonelada y kilómetro desde Santander á cualquiera de las estaciones de la línea.

TRANSPORTES DE
trigos, maiz, centeno y harina.

Precios por 1,000 kilogramos.

	Rs.	Cs.
De Santander á Boo.	1	60
» » Guarnizo.	2	20
» » Renedo.	4	»
» » Torrelavega.	5	60
» » Las Caldas.	7	»
» » Los Corrales.	8	»
» » Las Fraguas.	9	40
» » Santa Cruz.	10	»
» » Portolin.	10	60
» » Bárcena.	11	»
» » Santiarde.	15	60
» » Reinosa.	17	80
» » Pozazal.	19	80
» » Mataporquera.	21	60
» » Quintanilla.	23	20
» » Aguilar.	24	»
» » Mave.	25	80
» » Aiara.	27	80

Los precios de esta tarifa se aplican por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

Aviso importante.—Esta tarifa es valedera hasta el dia 31 del mes de diciembre próximo.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escurbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróce, es, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc. etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, tos cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.
En Santander, en las principales farmacias.
8-24

El Sr. Gomez Cadorniga, que reside en Torrelavega, convoca á los destagistas del ferro carril de Isabel II á una reunion en dicha villa el dia 5 del próximo mes de julio, á las once de la mañana, para ponerse de acuerdo sobre las reclamaciones que hayan de hacer en virtud del real decreto que ha declarado caducada la concesion.
6-5

En la calle de San José se tras-pasa una bolera con su establecimiento. En la misma darán razon.
4-1

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Vigo y Bayona (Galicia). Saldrá de este puerto el dia 1.^o del actual, si el tiempo lo permite, el vapor español

APÓSTOL,

su capitán D. Manuel Leal.
Admite carga y pasajeros.
Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13.